



Marcala 23 de junio de 2018

Honorable Corporación.
Alcaldía de Marcala.
Su oficina.

Sirva la presente para enviarle un respetuoso saludo, con los mejores deseos por el éxito en sus delicadas funciones a favor del pueblo marcalino.

Asimismo, para informarle que el martes 12 del presente mes nos reunimos varias organizaciones relacionadas con el tema de agua, ambiente y saneamiento básico con miras a definir la agenda y fecha para la realización del Cabildo Abierto Ambiental.

Por consenso llegamos al lunes 23 de julio como fecha idónea para que se lleve a cabo la referida actividad.

En tal sentido ponemos esta fecha a su consideración, esperando que la resolución nos sea notificada lo más pronto posible, para seguir avanzando en la planificación del evento.

Con las muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente.

Dora Lorena Melghem.
Presidenta COMCHIGUA.

Alcalde

15/6/2018

cc. COMCHIGUA.

K



MUNICIPALIDAD DE MARCALA CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ



E-mail: alcaldiademarcala@yahoo.es

Teléfono: 27645329, 27643975

CERTIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD DE: MÁRCALA; DEPARTAMENTO DE: La Paz.....

El Infrascrito Secretario Municipal de este término, CERTIFICA el punto No 8 del acta No.:II Sesión Ordinaria celebrada por La Honorable Corporación Municipal de: Márcala, Departamento de La Paz, el día 15 de junio 2018, en el Salón Municipal. Presidiendo la misma El señor alcalde Municipal Rigoberto Hernández Villatoro. Ing. Erika Lili Argueta Pereira, Vice-Alcaldesa Municipal. Asistencia de los señores regidores por su orden: 1º.P. M. Gloria María Suyapa Argueta Herrera,, 2do. Ing. Javier Fermín Calix Manueles, 3ro. Lic. Edil Guillermina Santos Vijil, 4-P.M. Miguel Audato Mejía Pereira, 5to. Lic. José David Pérez Zelaya, 6to. Sr. Marlon Enrique Calles Dominguez, 7mo. Lic. Miriam Yolanda Pineda, 8º-Sr. Irene Hernández Flores. y Secretario Municipal que da fe, CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el Órgano deliberante de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro de la Municipalidad, en consecuencia le corresponde ejercer entre otras la facultad de recibir, aprobar, o denegar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás, que de acuerdo con la Ley deben ser sometidas a consideración. CONSIDERANDO: que La Honorable Corporación Municipal conoció, discutió y Analizo: solicitud de las organizaciones relacionadas con el tema de agua, ambiente y saneamiento básico, quienes solicitan celebrar cabildo abierto ambiental el día lunes 23 de julio 2018. Firma Dora Lorena Melghem, Presidenta COMCHIGUA. POR TANTO La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos. En aplicación del artículo 80 de constitución de la Republica Y en aplicación de los artículos, 12,12-a, 13, 14, 24 y 25, 32-b, de La Ley de Municipalidades y 19, su Reglamento. ACUERDA: Celebrar cuarto cabildo abierto ambiental participativo. El día lunes 23 de julio del año 2018. Con el propósito de tratar sobre el tema de agua, ambiente y saneamiento básico.

NOTIFIQUESE.

El que fue preparado, y discutido de Acuerdo a Ley, Transcrito íntegramente.

En fe. De lo cual se extiende la presente Certificación en el Municipio de: Márcala; Del Departamento de La Paz ;diez y ocho..... del mes de junio del año Dos Mil Diez y ocho.

P.M José Luis Masquez Rodríguez
Secretario Municipal,

- c.c. Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- c.c. Tesorería Municipal
- c.c. Desarrollo Comunitario
- c.c. COMCHIGUA
- C.c. Archivo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

